

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 006 DE CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA

Llevada a cabo el día lunes 12 de diciembre del 2016

Siendo las 08.30 am del día lunes 12 de diciembre del 2016, en la Sala de Sesiones de la Facultad de Economía, con la presidencia del Señor Decano (e) de la Facultad de Economía Econ. M.Sc. Humberto Correa Cánova, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria 006-2016 del Consejo de Facultad de Economía convocada para la fecha y hora, asistieron los docentes consejeros: Dra. Lina Torres Ruiz de Castilla, Dr. Félix Wong Cervera, Econ. M.Sc. Grabiél Arellano Morán, Econ. M.Sc. Walter Merino Carmen, Econ. M.Sc. Luis A. Rosales García, Dr. Elías Castillo Córdova, Econ. Oscar Renato Cornejo Abad y el Director de Departamento Econ. M.Sc. Segundo Calle Ruiz, Actuó como secretario de sesión el docente Econ. M.Sc. José Bancayán Ruiz.

La sesión se inició con la aprobación del Acta de fecha 29 de noviembre del 2016.

INFORMES:

1. El docente Grabiél Arellano Morán informó que ha recibido una solicitud de convalidación de cursos, donde observa que el referido ha sido dictado por un docente que no es de la Facultad, por lo que pide se trate el tema para determinar si dicha solicitud es procedente. SE PASÓ A ORDEN DEL DÍA.
2. El Señor Decano informó:
 - 2.1. Que ha asistió a reunión al Vicerrectorado Académico junto a personal de la OCRCA donde entre otros puntos se dio cuenta que la SUNEDU ha observado la Resolución de Consejo Universitario N° 820 que autorizaba a los Decanos a emitir resoluciones de Grado de Bachiller y Título Profesional, sin el requisito de aprobación del Consejo de Facultad, bajo la condición de dar cuenta en la siguiente Sesión de Consejo. Por lo que a partir de la fecha, su despacho ha decidido volver al procedimiento anterior y las Resoluciones de Grados Académicos de Bachiller en Economía y Título de Profesional de Economista solo serán emitidos previa aprobación en Sesión de Consejo de Facultad.
 - 2.2. Que asistió a la presentación del Plan Estratégico de la UNP 2017, donde observó que la Facultad de Economía no cuenta con proyecto alguno para su ejecución y que el Proyecto que consideraba la construcción e implementación del Centro de Investigación de la Facultad de Economía que sería considerado en el año 2017 no se la incluido por no contar con Expediente Técnico. SE PASÓ A ORDEN DEL DÍA.
 - 2.3. Que para el proceso de licenciamiento de la Universidad Nacional de Piura se ha asignado una suma de dinero que aún no llega, pero que la Facultad de Economía no está incluida debido a que no ha presentado documentos, mientras que otras han solicitado financiamiento para su respectivo estudio de mercado. Añadió que el jueves presentó el requerimiento respectivo, pero no será considerado por extemporaneidad, y a pesar de ello la Facultad de Economía lo llevará a cabo, para lo cual los docentes Dr. Elías Saúd Castillo Córdova, Econ. M.Sc. Grabiél Arellano Morán, Econ. M.Sc. Walter Merino Carmen, Econ. M.Sc. Segundo Calle Ruiz, Dr. Juan Silva Juárez, Dr. Félix Wong Cervera, Econ. M.Sc. Luis Rosales García, participarán en la ejecución del Estudio de Mercado de la Facultad de Economía. Indicó que la Facultad de Economía a través de la docente Dra. Lina Torres Ruiz de Castilla, llevó a cabo su proceso de Autoevaluación, pero no fue tomado en cuenta en las dependencias correspondientes.

PEDIDOS:

1. La Docente Dra. Lina Torres Ruiz de Castilla, solicitó se establezcan acciones que permitan controlar la labor del personal de Locación de Servicios que labora en la Facultad de Economía, debido a que ha observado desorden que afecta las actividades de la Facultad. Al respecto el Señor Decano, indicó que como se trata de personal que la Universidad los contrata para una tarea específica y no están sujetas a control en el desarrollo sus tareas encomendadas; situación que limita tomar acciones; pero indico que ha llevado a cabo reuniones con el personal de locación para un mejor rendimiento. El Docente Econ. M.Sc. Walter Merino Carmen, solicitó tomar las acciones correspondientes ante la construcción de la carretera al medio Piura, precisando que ante los inicios de la obras, puede que el material sea ingresado por la facultad generando malestar y deterioro de la pista de acceso. PASO A LA ORDEN DEL DÍA.

AGENDA

1. **COMUNICACIÓN DE LA DRA. LOURDES VALDIVIEZO CHIROQUE, REFERENTE A SU CONDICIÓN DE DOCENTE.**
La Docente Lourdes Valdiviezo Chiroque ingresó el 30 de diciembre solicitud de Ratificación y Ascenso. El Señor Decano explicó que tratándose de un caso similar al de los docentes Walter Merino Carmen, José Bancayán Ruiz y Grabiél Arellano Morán, se le dará el mismo trato. En ese contexto, el Dr. Elías Castillo Córdova indicó que en calidad de docente consejero se abstendrá de votar y en calidad de Miembro Suplemente de la Comisión de Ratificaciones y Ascensos no participará, si es que el miembro titular de la Comisión se inhibe. Sustenta su posición en que la Ley Universitaria precisa que las ratificaciones y ascensos se realizarán solo cuando se halla elegido todas las autoridades. Por mayoría el Consejo de Facultad acordó:
ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD
APROBAR el trámite para el proceso de RATIFICACIÓN a la docente Dr. Lourdes Valdiviezo Chiroque y comunicar a los miembros de la Comisión de Ratificación y Ascenso de la Facultad de Economía de la UNP.
2. **RESOLUCIÓN Rectoral 1488-R-2016, DESIGNANDO A LA M.SC MARGARITA TÁVARA ALVARADO COMO COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE IDIOMAS DE LA UNP.**
SE TOMO CONOCIMIENTO
3. **INFORME FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN "DIAGNOSTICO DEL ACCESO A LOS RECURSOS TURÍSTICOS DE LA CIUDAD DE PIURA-2016", PRESENTADO POR EL ECON. JOSÉ BANCAYÁN RUIZ, ECON. GRABIÉL ARELLANO MORÁN Y ECON. WALTER MERINO CARMEN.**
ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

Aprobar el trabajo de Investigación “DIAGNOSTICO DEL ACCESO A LOS RECURSOS TURÍSTICOS DE LA CIUDAD DE PIURA-2016”, PRESENTADO POR LOS ECON. JOSÉ BANCAYÁN RUÍZ, ECON. GRABIEL ARELLANO MORÁN Y ECON. WALTER MERINO CARMEN y comunicar a las instancias respectivas para los trámites correspondientes.

4. EXPEDIENTE N° 0088144-0101-16-6 DEL BR. NAPRAVNICK CELI ROY ANTHONY, SOLICITANDO TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA.

Visto el Expediente del Br. Napravnick Celi Roy Anthony, solicitando Título Profesional de Economista, y contando con conformidad de la Secretaría Académica de la Facultad de Economía, por unanimidad se acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

APROBAR el Título Profesional de Economista al Br. Napravnick Celi Roy Anthony y comunicar al Consejo Universitario para que expida el Diploma respectivo y se le reconozca como tal.

5. CONCURSO DE CÁTEDRA 2016.

El Señor Decano informó que se ha llevado a cabo el Concurso de Cátedra 2016 de Profesor Auxiliar Contratado a tiempo completo, siguiendo lo indicado en los reglamentos respectivos, participaron el Señor Decano Econ. M.Sc. Humberto Correa Cánova, el Director Encargado Econ. M.Sc. Segundo Calle Ruiz, el representante de los Docente Dr. José Luis Ordinola Boyer y el representante del Consejo Universitario Dr. Carlos Granda Wong.

Precisó que se presentó un solo candidato: el Dr. Luis Varona Castillo.

Llevado a cabo el proceso, el candidato único, acumuló un total de 70.80 puntos, que le otorga la categoría ganador del concurso de la Plaza de Docente Auxiliar Contratado a Tiempo Completo de la Facultad de Economía.

Por unanimidad se acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso de Cátedra en la Facultad de Economía que otorgan la categoría de ganador en la Plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo en la Facultad de Economía al Dr. Luis Varona Castillo.

SEGUNDO.- COMUNICAR los resultados al Consejo Universitario, para su ratificación y trámite respectivo.

ATENCIÓN DE PEDIDOS

6. Informe del docente Grabiell Arellano Morán de haber recibido una solicitud de convalidación de cursos, donde observa que el referido ha sido dictado por un docente que no es de la Facultad, por lo que pide se determine si dicha solicitud es procedente.

En esta parte, el Director (e) del Departamento Académico informó que su despacho también ha recibido una solicitud del Departamento de Educación, requiriéndole convalidación de los cursos Fundamentos de Economía, Geografía Económica y Preparación y Evaluación de Proyectos Educativos. Informó que responderá el documento, indicando que lo solicitado no es el establecido por las normas.

Ante ello por unanimidad, el Consejo de Facultad acordó:

ACUERDO DE CONCEJO DE FACULTAD

SOLICITAR al Director (e) del Departamento de Economía un informe relacionado a los expedientes de las convalidaciones tratadas, a fin de tomar una decisión adecuada.

7. Informe del Señor Decano de su asistencia a la presentación del Plan Estratégico de la UNP 2017, donde observó que la Facultad de Economía no cuenta con proyecto alguno para su ejecución y que el Proyecto de la construcción e implementación del Centro de Investigación de la Facultad de Economía no ha sido considerado para el año 2017.

Por unanimidad el Consejo de Facultad, acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

PRIMERO.- EXPRESAR a las autoridades competentes nuestra EXTRAÑEZA por no incorporar en el Plan Estratégico del período 2017 el proyecto de inversión “Construcción e implementación del Centro de Investigación de la Facultad de Economía”.

SEGUNDO.- SOLICITAR la inmediata incorporación en el período 2017 el proyecto de inversión “Construcción e implementación del Centro de Investigación de la Facultad de Economía”, dada su importancia y postergación.

TERCERO.- SUGERIR Y PROPONER a las autoridades competentes si en caso la Universidad Nacional de Piura no cuenta con recursos para el financiamiento del proyecto “Construcción e implementación del Centro de Investigación de la Facultad de Economía”, se recurra a la alternativa de Obras por Impuestos.

8. Pedido del Docente Econ. M.Sc. Walter Merino Carmen, solicitó tomar las acciones correspondientes ante la construcción de la carretera al medio Piura, precisando que ante los inicios de la obras, puede que el material sea ingresado por la facultad generando malestar y deterioro de la pista de acceso. Por unanimidad el consejo de Facultad acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

SOLICITAR al Señor Rector, las garantías necesarias, para que en el inicio de las obras de construcción de la carretera de la ribera del río Piura y en el supuesto que se use la vía de acceso a la Facultad de Economía, al término de las mismas dicha vía sea repuesta a su estado inicial.

Antes de finalizar la Sesión de Consejo de Facultad, el Señor Decano solicitó a los consejeros existentes se libere de la aprobación del Acta a los Acuerdos de los puntos 04 y 05 relacionados a EXPEDIENTE N° 0088144-0101-16-6 DEL BR. NAPRAVNICK CELI ROY ANTHONY, SOLICITANDO TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA y CONCURSO DE CÁTEDRA 2016. **Dicha petición fue aprobada por unanimidad.**

Siendo las diez y treinta se dio por culminada la Sesión, firmando los asistentes.